

EXPEDIENTE Nº: 4311240

FECHA: 22/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN RECEPCIÓN LITERARIA ESPECIALIDAD EN RECEPCIÓN CULTURAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Mundo Clásico y su proyección en la Cultura Occidental fue verificado en 2009 y obtuvo la Primera Renovación de la Acreditación el 26/04/ 2015, con informe favorable de ANECA.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se trata de un Máster de 60 créditos, estructurado en dos partes, una de 50 ECTS optativos organizada en tres módulos (módulo de contenidos comunes- 10 ECTS; módulo de contenidos formativos propios - 20 ECTS y módulo de especialidad- 20 ECTS, que a su vez se divide en dos itinerarios: Recepción literaria y Recepción cultural), y una segunda de 10 ECTS correspondiente al TFM.

El Máster ofrece 30 ECTS en un módulo de nivelación, al margen del plan de estudios, para licenciados y graduados de otras titulaciones sin formación filológica, que incluye como asignatura obligatoria Claves del Mundo Clásico (10 créditos) y 8 asignaturas optativas (20 créditos restantes). Si no se ha acreditado el conocimiento básico de griego o latín, el alumno debe matricularse obligatoriamente de las asignaturas Segunda Lengua: Griego y Segunda Lengua: Latín. Este módulo de nivelación aparecía descrito en la memoria verificada.

De acuerdo con las indicaciones recogidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, las guías docentes se han actualizado y presentan un formato unitario que incluye presentación y contextualización de la asignatura, requisitos y recomendaciones para cursarla, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía. No obstante, se observan algunas omisiones e inconsistencias. Así en la Guía de Trabajo Fin de Máster de ambos itinerarios no se especifican recursos de apoyo y webgrafía. Por otra parte, en las guías docentes de las siguientes asignaturas no se describen las competencias: Literatura española- código 24400502; Historia y técnicas de la representación teatral- código 2440051; Teoría de la literatura- código 24400521; Introducción a la lengua catalana- código 24402014; Introducción a la lengua gallega- código 24402029; Introducción a la cultura de la edad media- código 24402033; Claves del mundo clásico- código 24402870; Introducción a la literatura griega- código 24402885; Introducción a la literatura latina- código 2440289; Trabajo Fin de Máster El mundo clásico y su proyección en la cultura occidental: iniciación a la investigación- código 24400930; Raíces clásicas del pensamiento moderno- código 2440017; La educación en el mundo clásico- código 24400199; Paganismo y cristianismo: textos y contextos culturales- código 24400201; El nacimiento de la ciencia en Grecia y Roma- código 24400184;

El descubrimiento de la antigüedad clásica a través de su cultura material- código 24400220; El derecho en Grecia y Roma y su asimilación en occidente-código 24400292. Finalmente, en la guía docente de la asignatura Raíces lingüísticas de la Península Ibérica- código 24400019 bajo el epígrafe de 'Resultados de aprendizaje' aparecen descritos los objetivos y competencias específicas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, según la tabla 4 ('Evolución de indicadores y datos globales del título') no ha superado en curso alguno las 50 plazas previstas en la memoria verificada. El Máster cuenta con dos mecanismos de coordinación docente: uno, que corresponde al control ejercido por la Comisión de Coordinación del título, y otro desempeñado por la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología. La Comisión de Coordinación del Título está compuesta por la coordinadora del Máster, el secretario y los vocales correspondientes se reúne dos veces al año y se encarga de la coordinación de los profesores y de la atención a los estudiantes y resolución de dudas generales, la preinscripción e ingreso de los nuevos estudiantes, la admisión y organización de la defensa de los Trabajos Fin de Máster, la verificación de la consecución de los objetivos de aprendizaje y la representación del Máster en la Comisión de títulos de Máster de la Facultad de Filología de la UNED.

La Comisión de Coordinación de títulos de Máster de la Facultad se encarga de aprobar los cambios necesarios para la continuación del título, así como de la supervisión de la consecución de los objetivos de éxito, matrícula y egresados.

Se aportan actas de las reuniones de estas comisiones en la evidencia E2_Actas de las Comisiones, que se adjuntan al Informe de Autoevaluación, si bien sólo se presentan datos hasta el curso 2014-2015. En la evidencia E5 Informe anual de seguimiento se completa esta información con datos sobre la coordinación del Máster hasta el curso 2016-2017.

La satisfacción de los grupos de interés con la coordinación del Máster alcanza porcentajes elevados, en términos generales, durante el curso 2016-2017: el 78,48% del profesorado valora positivamente la coordinación del Máster; en el caso de los egresados fue el 82,83% y en el de los estudiantes un 81,66%. (Fuente: EO, Balance mejora). No obstante, el número de respuestas a las encuestas de satisfacción es limitado (11 profesores, 11 egresados y 6 estudiantes). Este aspecto ya fue señalado en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 26/04/2015. Entonces se recomendaba emprender acciones que permitiesen aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados y profesores, de manera que la información obtenida pudiera ser suficientemente representativa. En el Plan de mejoras presentado por la UNED, en respuesta a dicho informe, los responsables del título se comprometieron a propiciar la participación de los estudiantes, egresados y profesorado en los cuestionarios mediante actuaciones concretas para facilitar la fluidez y visibilidad de la información concreta sobre el título, así como a incentivar su participación mediante notificaciones puntuales en los foros. La evidencia E5 Informes anuales del seguimiento indica que, pese a los esfuerzos, se trata de un problema que no se ha podido resolver.

Los criterios de acceso y admisión se corresponden con los que figuran en la memoria verificada. El criterio de establecer un orden de prelación conforme a cuatro diferentes grupos de procedencia de los estudiantes se ha respetado en el periodo evaluado.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. El proceso de reconocimiento de créditos se aplica conforme a las directrices marcadas en la memoria verificada. Según la evidencia E4, de los cinco estudiantes que obtuvieron reconocimiento de créditos entre 2014 y 2017, en cuatro casos se trata de reconocimientos de créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales y en uno de créditos correspondientes a títulos propios. Por otra parte, salvo un caso en el que

los créditos reconocidos suponen un 25% de la carga docente del Máster, en los otros cuatro los reconocimientos no llegan al 10% de dicha carga.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Se va a informar a los responsables de las asignaturas a las que se hace referencia en este criterio de la necesidad de incluir las competencias en las guías docentes. Así mismo, se van a completar las guías docentes del Trabajo de Fin de Máster y de la asignatura «Raíces lingüísticas de la Península Ibérica» a fin de que cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario El Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental es accesible desde la página web de la UNED, en la que se incluye una sección específica dedicada al título.

En la sección 'Documentación Oficial del Título', los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. La Web incluye enlaces que conducen a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar la memoria verificada y los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones, seguimiento y Primera Renovación de la Acreditación.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, mediante el cual se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. En este punto se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Master.

Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes y los criterios de admisión. También se informa de la necesidad de realizar un Módulo de Nivelación para los estudiantes con formación previa que no sea una titulación filológica. Toda esta información se corresponde en términos generales con la establecida en la memoria.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso en todo momento a la información necesaria a través de la página web y de las correspondientes guías docentes. Tal como se expone en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, las guías docentes de algunas asignaturas presentan algunas omisiones e inconsistencias.

Antes de la matriculación, el estudiante puede acceder a información relevante sobre las características propias de cada asignatura, profesor que la imparte, semestre en el que se imparte, número de créditos y sistema de evaluación.

En el curso 2016-2017, el 89,09% del PDI valoró positivamente la información sobre el título (universo: 35 respuestas: 11) entre los egresados, la satisfacción alcanzó un porcentaje de 82,08% (universo: 17 respuestas: 11), y entre los estudiantes fue de 56,88% (universo 79 respuestas: 6).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Existen dos documentos que recogen la gestión del sistema :1) Manual de Calidad del SGIC, en el que

se incluye una descripción general del sistema. 2) Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

-Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.

-Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

-Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

-Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT que proporciona las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente, si bien

el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes. Se han planteado diversas medidas de mejora para corregir esta debilidad.

Se ha podido constatar que se procede a un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora que son objeto seguimiento. La información obtenida se pone a disposición de todos los grupos de interés.

La Comisión de Coordinación del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes incluyen reflexiones de los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes y débiles y áreas de mejora.

No se dispone de información sobre el grado de participación de los estudiantes en la comisión anterior.

No se ha podido acceder a las actas de las reuniones de la Comisión Coordinadora correspondientes los años 2015, 2016 y 2017.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. La Universidad continuará con la mejora de los métodos de recogida de la información de la percepción de nuestros grupos de interés para intentar alcanzar una mayor representatividad de los datos de satisfacción de los estudiantes. Por otro lado, la Coordinación del Título velará por facilitar la recogida de información de todos los grupos implicados.

2. Se guardará registro escrito de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y adecuado por su trayectoria docente e investigadora para impartir el Máster, si bien no se aporta información de todos los profesores. El Máster dispone de 23 profesores doctores, de los cuales 3 son docentes externos sin vinculación contractual con la UNED. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantiene en porcentajes altos, aunque ha experimentado un leve descenso: curso 2013-2014: 88,57%; curso 2014-2015: 79,57% ; curso 2015-2016: 85,15% ; curso 2016-2017: 70,83% .

En lo que se refiere a la dirección de TFMs, se observa una distribución desequilibrada entre el profesorado que da lugar a su concentración en un número limitado de profesores (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudio y su profesorado). En la reunión mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo del Máster con ocasión de la visita a la UNED se comunicó que se está trabajando en una propuesta de futuro que limite a cinco el número de TFMs por tutor y año además, en el curso académico 2018-2019 se ha comenzado a distribuir estudiantes por líneas, y no por profesores, hecho que da un mayor margen de maniobra para una asignación equilibrada.

El profesorado se actualiza participando en cursos de formación continua, proyectos de innovación docente y de investigación (evidencia E9. Formación del PDI del título, Proyectos de innovación y Proyectos de investigación).

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED hace constar el siguiente compromiso:

1. Se establecerán criterios de distribución de la carga docente de TFMs entre los distintos profesores del Máster.

El personal de apoyo es suficiente y colabora de manera adecuada en la gestión administrativa relacionada con las actividades formativas. Además, el título cuenta con la figura del Tutor de Apoyo a la

Virtualización que realiza labores de apoyo a la docencia en todos los cursos programados y, especialmente, en las asignaturas con mayor número de matriculados. Siguiendo las instrucciones de la Coordinación del Máster, dicho tutor se centra en la atención y orientación a los estudiantes en todas aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las asignaturas.

De las evidencias aportadas se desprende que los recursos materiales son suficientes y adecuados en relación con el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en la modalidad de enseñanza a distancia. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se sitúa en 67,5% (universo: 79 respuestas: 6), y la del PDI en 79% (universo: 35 respuestas: 11).

Las infraestructuras y recursos informáticos y tecnológicos propios de la UNED se describen en la evidencia E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, que, junto a la observación directa durante la visita del panel de expertos, permite comprobar su idoneidad. A las infraestructuras generales (materiales y virtuales) de la UNED se suma, de manera específica, la plataforma de e-learning aLF (E13 (Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza) y otras plataformas virtuales que permiten el acceso a materiales didácticos que sustentan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se constata la existencia de protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) como en el de la realización de las pruebas presenciales (E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y en el proceso de elaboración y presentación del TFM (E13. Control de identidad en los trabajos finales).

La satisfacción de los egresados del título con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos fue de 76,66% (universo: 17 respuestas: 11) en el curso 2016-2017. Este dato mejora el de los cursos 2015-2016 (72,73%), 2014-2015 (71,43%) y 2013-2014 (68,75%), según la Tabla 4 (Evolución de datos globales del título).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y colabora de manera adecuada en la gestión administrativa relacionada con las actividades formativas. Además, el título cuenta con la figura del Tutor de Apoyo a la Virtualización que realiza labores de apoyo a la docencia en todos los cursos programados y, especialmente, en las asignaturas con mayor número de matriculados. Siguiendo las instrucciones de la Coordinación del Máster, dicho tutor se centra en la atención y orientación a los estudiantes en todas aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las asignaturas.

De las evidencias aportadas se desprende que los recursos materiales son suficientes y adecuados en relación con el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en la modalidad de enseñanza a distancia. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales se sitúa en 67,5% (universo: 79 respuestas: 6), y la del PDI en 79% (universo: 35 respuestas: 11).

Las infraestructuras y recursos informáticos y tecnológicos propios de la UNED se describen en la evidencia E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título, que, junto a la observación directa durante la visita del panel de expertos, permite comprobar su idoneidad. A las infraestructuras generales (materiales y virtuales) de la UNED se suma, de manera específica, la plataforma de e-learning aLF (E13 (Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza) y otras plataformas virtuales que permiten el acceso a materiales didácticos que sustentan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se constata la existencia de protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) como en el de la realización de las pruebas presenciales (E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y en el proceso de elaboración y presentación del TFM (E13. Control de identidad en los trabajos finales).

La satisfacción de los egresados del título con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos fue de 76,66% (universo: 17 respuestas: 11) en el curso 2016-2017. Este dato mejora el de los cursos 2015-2016 (72,73%), 2014-2015 (71,43%) y 2013-2014 (68,75%), según la Tabla 4 (Evolución de datos globales del título).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados se ajustan a la modalidad de educación a distancia de la UNED, facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada y son coherentes con los resultados de aprendizaje y con el perfil de egreso del Máster. Existe un procedimiento de seguimiento y evaluación del TFM que garantiza la consecución de los objetivos y competencias del Máster (E16. Reglamento UNED TFM E13. Control de identidad en los trabajos finales).

En el año 2016--2017, la satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados fue del 75,55% (Tabla de Resultados de Satisfacción) (universo: 17 respuestas: 11). Los datos correspondientes a estudiantes no son significativos en términos estadísticos. Durante la entrevista mantenida con estudiantes, egresados y profesores con ocasión de la visita del panel de expertos al centro ratificaron su satisfacción con el título, mencionando entre sus fortalezas la oferta formativa, el nivel de exigencia y la correspondencia entre la planificación recogida en las guías docentes y las actuaciones realizadas durante el curso.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Máster del MECES . La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas fue 81,48% (universo: 17 respuestas: 11), y la satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos de 78,33% (universo: 79 respuestas: 6) (Tabla de Resultados de satisfacción). La tasa éxito, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, fue 100% en casi todas las asignaturas, con algunas excepciones).

En relación con el cumplimiento de la función de los cursos de nivelación, según los datos de la tabla 2, en la asignatura Claves del mundo clásico la tasa de rendimiento fue de un 66,667%, pero en las asignaturas correspondientes a lengua y literatura griegas y latinas dicha tasa arroja valores por debajo del 50% (Introducción a la literatura latina, 50% Segunda lengua: latín, 42,857%; Introducción a la literatura griega, 25% Segunda lengua, griego: 37,5%).

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED hace constar el siguiente compromiso:

1. Se intentará identificar algunas de las causas que propician las bajas tasas de rendimiento de las asignaturas de los cursos de nivelación y, a partir de esta información, se valorará la puesta en marcha de acciones concretas para intentar mejorar la situación actual.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título es positiva, salvo la referida a la tasa de graduación.

La tasa de éxito del título supera el 97,48%. La tasa de rendimiento con un 56,36% (2016-2017) mejora las previsiones recogidas en la memoria verificada (entre el 38,10% y el 48,77%). La tasa de abandono registra valores inferiores a los anticipados en dicha memoria. Sin embargo, la tasa de graduación, entre el 17,39% y el 20,93%, se sitúa por debajo del 90% previsto en dicha memoria. La tasa de eficiencia de los egresados, por último, oscila entre el 75,06% y el 88,65% (Tabla 4. Evolución de indicadores y dato globales del título).

En el Informe de Autoevaluación se señala que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia, tanto en su orientación básica hacia la investigación, como en su orientación de ampliación de conocimientos.

La salida profesional de los egresados, de acuerdo con dicho perfil, se orienta de manera preferente a la investigación científica en el ámbito de la Filología Clásica y de su tradición cultural según la evidencia E18. Egresados del Máster que acceden a un doctorado). En dicha evidencia, se aportan datos de 10 egresados desde el curso académico 2014-2015.

En cuanto a la empleabilidad, junto al Informe de Autoevaluación, se aportan evidencias e informes sobre acciones emprendidas por la UNED (evidencia E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral), y sobre la inserción laboral del título (evidencia E18. Informe de Inserción laboral de la UNED e Informe de seguimiento de Inserción laboral). Estos informes se fundamentan en un universo de 7 egresados y una muestra de 6.

Según los datos aportados, entre 2014 y 2016, de 10 egresados que han accedido al doctorado (E18. Egresados de Máster que acceden a un doctorado), se ha defendido una tesis doctoral en el curso 2016-2017. Por otra parte, además del completo plan de mejora de empleabilidad con el que cuenta la UNED, que contempla orientación, prácticas y emprendimiento, entre otras iniciativas (E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral), el título cuenta con un informe de inserción laboral que se propone describir las variables sociolaborales relevantes de los estudiantes del título en el momento de matricularse, en el momento de su egreso y dos años después de este (E18 Informe seguimiento inserción mundo clásico). También se aporta un informe general para el 2016-2017 de la universidad sobre la situación laboral de sus egresados (E18 Informe de inserción laboral de la UNED), donde se recoge información sobre el título.

De acuerdo con estas evidencias, la mayoría de los estudiantes del título son docentes y están interesados en perfeccionar sus conocimientos y mejorar sus funciones laborales, (Evidencia E1. Informe sobre salidas profesionales COIE).

Durante la visita del panel de expertos al centro se corrobora la lectura de tesis doctorales de egresados en el título desde su implantación en coherencia con sus objetivos, pero no hay datos de cómo ha incidido el Máster en el desarrollo profesional de los egresados.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED hace constar el siguiente compromiso:

1. Una vez analizadas las posibles causas de la desviación de la tasa de graduación, se propondrá una modificación de la memoria.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto asumido como compromiso por la UNED en el escrito de alegaciones, presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- La inclusión de las competencias en las guías docentes de las asignaturas que se enuncian en el criterio 1 de este informe y la corrección de la información de las guías docentes del Trabajo Fin de Máster de ambos itinerarios y de la asignatura Raíces lingüísticas de la Península Ibérica.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNED ha asumido como compromisos en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Proseguir las acciones emprendidas para lograr aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados y profesores, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.

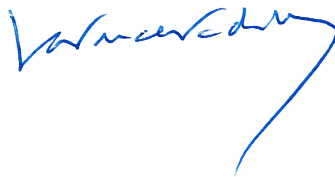
- Guardar registro escrito en forma de actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster de manera sistemática.

-Poner en marcha iniciativas que permitan una distribución más equilibrada de la dirección de TFMs entre el profesorado del Máster.

-Analizar las causas que propician las bajas tasas de rendimiento de las asignaturas de los cursos de nivelación y emprender acciones que puedan contribuir a su mejora.

-Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA proponiendo una previsión de tasa de graduación que guarde coherencia con la evolución de dicha tasa en los últimos cursos.

En Madrid, a 22/04/2019:



El Director de ANECA